

Los Debates

Diario político defensor de los intereses de la comarca

TORTOSA

Sábado 2 de Enero de 1904

PUNTOS DE SUSCRIPCION:

En Tortosa, en la Administración, Cambios, 3.
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 31.
D. A. R. de Austri, Vertrallans, 5.

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.
Fuera, trimestre, id., 3 pesetas.
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

Balance

DEL AÑO POLÍTICO

El año político ha sido para nuestra Nación de los accidentados.

Comenzó con una dolorosa nota cuyas tristes consecuencias duran todavía: la muerte del ilustre estadista jefe del partido liberal dinástico D. Práxedes Mateo Sagasta.

Su desaparición del mundo de los vivos marcó la desbandada entre los prohombres que le seguían, cuyos personalismos y ambiciones tenía contenidos el respeto al jefe indiscutible. Perdido éste, comenzaron aquéllos á capitanear grupos y grupitos, y la consideración al interés patrio y aún al interés común del organismo que constituían, al cual solo podía mantener fuerte y vigoroso continuándolo aprovechable instrumento de gobierno, la unión y el sacrificio personal, no fué óbice para que partieran por gala en dos... ó más mitades el antiguo partido liberal, del que, desgraciadamente, no sabemos á punto fijo si queda una verdadera fracción gubernamental al alborear el año de 1904.

Otra dolorosa pérdida, además de la del Sr. Sagasta, ha experimentado la política española en el año 1903: la muerte del Sr. Duque de Tetuán, á quien su ilustre abolengo y la significación que dentro de aquella le daba el ser jefe de un grupo, sinó numeroso, siempre respetable, además de las distintas veces que había ejercido el cargo de ministro de la Corona, hacían figura saliente entre los políticos de nuestra patria.

Pocos años habrá, seguramente, tan pródigos como el recién terminado en punto á cambios de situación gubernante.

No menos que tres crisis totales produjéronse en su interregno, y aun cuando, afortunadamente, quedó la solución dada á las mismas dentro de la política conservadora, nuestro partido ha sufrido con ellas grandes perturbaciones que fué injusto no reconocer, siquiera no tengan el alcance que los enemigos políticos pretenden darle.

Un hecho sensible y desconocido hasta 1903 en la historia de la política española, y quizá también en la universal, ha contribuido no poco á que el desconcierto cuadriera entre las filas conservadoras: nos referimos á la retirada del Sr. Silveira, abandonando en época de Poder y, por tanto, la de mayores responsabilidades y agobios, á los que, en tiempo no muy remoto todavía, le proclamaron jefe, considerándole lazo de unión entre los elementos conservadores que acafeales quedaran á la infantería insignia y nunca bastante librado don Antonio Cánovas del Castillo.

No somos nosotros los llamados á juzgar—y tampoco sería oportuno en las actuales instantes—al ex presidente del Consejo, y en consecuencia nos limitaremos á

apuntar el hecho y sus naturales resultados por sobresalir aquél y éstos en el balance político anual que estamos formando.

Se despidió 1903 con un Gobierno nacido de entre la mayoría conservadora de las Cámaras y presidido por el ilustre hombre público Sr. Maura.

No ha podido hacer otra cosa en el breve período que de mando lleva sinó aprobar los Presupuestos. Para nosotros, que no le escatimaremos nuestro modesto apoyo, será en un todo acreedor al aplauso público, según sean sus obras y siempre que éstas respondan—como confiadamente esperamos—á las doctrinas que integran el credo conservador.

Corto fué también el período de mando del Gabinete que al actual precedió y tan dignamente presidía nuestro respetable amigo el Sr. Marqués de Pozo Rubio. No obstante la brevedad de su existencia, vieron en él provechosas iniciativas unánimemente aplaudidas por la opinión imparcial que cifra ante todo en la reconstitución de nuestra Hacienda pública y en el firme mantenimiento del orden social el bien de la Nación.

Desgraciadamente, una política mezquina y de bandería, que no otro calificativo merece la desarrollada por los republicanos en el Parlamento, con su injustificada obstrucción, hizo imposible la vida ministerial que, con tanto vigor como acierto, se había comenzado, legándonos para 1904 otra situación menos definida, pero inspirada en el criterio conservador, en que fundamos los ciudadanos todos lisonjeras esperanzas.

Para los defensores DE LA PÁTRIA

Hé aquí la relación de los individuos que pertenecieron al segundo Batallón de Infantería de Marina que tienen que percibir los siguientes alcances y deben reclamarlos al Jefe de la Comisión liquidadora establecida en la isla de San Fernando y son naturales de las cuatro provincias catalanas.

	Pts.	Cts.
Sds: Antonio Querol Solsona.	239	36
» Antonio Deu Balcells.	114	97
» Antonio Marcos Andreu.	413	53
» Agustín Forquella Masdeu.	98	44
Cabo 2.º: Agustín Corbella Soler.	21	34
Sto. 2.º: Agustín Sallarés Elias.	101	11
Sdo: Andrés Ortell Pamiés.	146	08
» Alejandro Pastor Bodi.	11	56
» Buenaventura Carreras.	93	79
» Bartolomé Tort Murat.	113	52
» Baudilio Clota Pascual.	157	39
» Benito Cabañas Panadés.	15	49
» Carlos Alsina Saez.	326	76
» Carlos Balcells Puadredó.	22	66
» Emilio Tubau Cortés.	74	29
» Elías Cuiró G. menez.	168	3
» Emilio Mateo Rofes.	107	74

Cta: Enrique Garriga Santoya.	67	41
Sdo: Estéban Balta Carbó.	90	83
» Feliciano Mora Benet.	358	53
» Francisco Ornet Alsina.	179	06
» Francisco Cucala Sellés.	216	61
» Francisco Viñals Maroto.	369	46
» Francisco Pedrosa Busquets.	29	75
» Francisco Domenech Gibert.	76	76
» Francisco Costa Bonafont.	131	75
» Francisco Gabriel Oriol.	134	65
» Francisco Pujol Padrós.	44	3
» Guillermo Moucan Ferrer.	19	47
» Gerónimo Ferrer Bosch.	184	33
» Gregorio Tortajada Esbril.	131	74
» Ismael Capdevila Bernal.	113	44
» Isidro Coca Llorea.	307	58

Cabo 1.º: José Moret Esclipé.	78	12
» José Gorro Borrás.	121	47
Sdo: José Ramón Escrivá Furió.	232	05
» José Planas Perez.	423	18
» José Llopart y Turró.	25	97
» José Moya Cerdá.	232	35
» José Canadell Valls.	111	14
» José Vilardell Güell.	947	71
» José Ripoll Guinot.	156	83
» José Deinel Soler.	219	65
» José Fabré Galí.	272	01
» José Trelles Cardona.	104	36
» José Cornellas Climent.	448	34
» José Llorens Bosch.	597	69
» José Pallarés Bonariera.	117	9
» José Salas Vidal.	106	34
» José Rambla Rovira.	269	23
» José Palachí Tamir.	113	71
» José Ginés Cabriol.	416	18
» José Iglesias Bartoli.	37	87
» José Bosch Durán.	184	96
» Juan Pedrós Roca.	24	31
» Juan Rovira Loret.	21	76
» Juan Colomer Llorat.	369	97
» Juan Ginestar Domenech.	16	43
» Juan Brusó Grau.	75	99
» Juan Grau Grau.	80	29
» Juan Vernet Vilalta.	56	06
» Juan Beltrán Turró.	73	70
» Juan Vidal Gumbert.	662	96
» Jaime Felu Beltrán.	30	26
» Jaime Cuscó Sala.	141	83
» Jaime Bufau Busquets.	171	87
» Jaime Mompó Tanao.	208	49
» Jaime Doltra Figueras.	156	06
» Jaime Valls Gumez.	739	42

Cabo: Joaquín Benet Ferrer.	45	82
» Joaquín Pradesabá Cabrerjafar.	163	08
Cabo 2.º: Joaquín Pahís Estrans.	28	67
Sdo: Joaquín Querol Adell.	265	49
» Joaquín Castañer Pera.	392	11
» Joaquín Torres Esteve.	234	48
» Joaquín Arnau Sagristá.	158	67
» Joaquín Camps Alonso.	297	63
» Joaquín Cullas Roig.	90	66
» Jorge Figueras Inglés.	21	87
» Lorenz Pujol Cilanda.	357	68
Cabo: Manuel Salas Pinar.	238	58
Sdo: Manuel Albert Ibar.	179	52
» Miguel Sisat Roig.	233	97
» Miguel Rosal Ferrer.	25	15
» Miguel Puigvert Pons.	3	15
» Miguel Samper Selma.	296	57
» Marín Más Sans.	3	28
» Pedro Comas Suñer.	66	9
» Pascual Rovira Nalcoy.	412	38

Sdo: Pascual Monfort Marques.	296	37
» Roque Serra Ginebra.	76	76
» Ramón Bruna Albert.	702	70
» Rafael Arnau Querol.	94	01
» Rosendo Creixell Comas.	410	60
» Silvestre A. Lledó Fons.	387	42
» Segismundo Masferrer Pu-		
malellas.	184	50
» Salvador Arderius Brunet.	216	24
» Tomás Pellicer Alimaña.	370	92
» Tomás Viella Roch.	496	96

Se urge á nuestros colegas de Cataluña publiquen la anterior relación á fin de que se enteren los interesados, que son hijos de esta noble tierra y derramaron en Cuba su sangre en defensa de nuestra querida patria.

Crónica

Ayer, como previene la ley, tomaron posesión de sus cargos los nuevos concejales y procedióse á la elección de tenientes de alcalde y síndicos, que dió el siguiente resultado:

- 1.ª tenencia, D. Luis Besora.
 - 2.ª id. » Juan Ramirez.
 - 3.ª id. » Juan Majó.
 - 4.ª id. » Manuel Domingo.
 - 5.ª id. » Agustín Casanova.
- Síndico, D. Roque Fabregat.
- Id. » Francisco de P. Algueró.

En las elecciones de cargos notáronse ciertas anomalías que evidenciaron una vez más el compadrazgo de los ministeriales del Sr. Ayuso con los republicanos. Los republicanos señores Majó y Fabregat obtuvieron 21 votos y una papeleta en blanco. Es decir, los monárquicos, los ministeriales del Sr. Ayuso, cumpliendo lo pactado, votaron á los concejales republicanos.

¿Qué concepto debe tener formado el Sr. Ayuso de sus deberes políticos cuando, no cada día, sino cada hora, le vemos cambiar de criterio y de opinión, y tan pronto está contra los fusionistas como con los fusionistas; con los republicanos, como contra los republicanos; cuando, nervioso y valiente, quiere aplastar bajo la suela de su zapato á los que poco después adula y jalea bajo la presión del miedo.

El acto de ayer constituye, ya lo hemos dicho, una verdadera indignidad política de la cual el Sr. Ayuso estará orgulloso, pero que nos abochorna á los monárquicos y á los conservadores.

Ayer se demostró de un modo elocuente que al Sr. Ayuso le faltan todas las condiciones necesarias á un político; ayer se evidenció que los ministeriales del señor Ayuso no tienen ni tendrán más voluntad que la que deseen los republicanos.

Para la próxima sesión, que tendrá lugar el lunes, han exigido los concejales republicanos al Sr. Ayuso que se les dé mayoría en las Comisiones de Hacienda y Fomento, así como la creación de otra Comisión especial que intervenga en la Administración del impuesto de Consumos.

Con lo cual el conservador de nuevo cuño Sr. Ayuso habrá redondeado su triunfo.

Con el título de *Alcalde de R. O.* república, publica *La Veu de Catalunya* un artículo, del que reproducimos gustosos los siguientes párrafos:

«Se llegó la Real Ordre nomenant alcalde del Rey al senyor Bolareres, y el primer acte publich del senyor alcalde del Rey, fet sota el dossier que aixopluga l'imatge de S. M., fou votarse per segon al senyor Corominas, qui, gracias al vot del alcalde de Real Ordre y al propi, arribá a alcanzar vintioinch vots, un menys dels necessaris pera ser efectivament elegit.

D'aquicix modo la Monarquía venía á ungir en sa autoritat al quefe del trust republicá, y 'ls monárquichs y 'ls republicans se donavan als peus de S. M. la més estreita abressada.

«¿Qué dirán á la plassa d' Orient quan ho sápigam?»

Todos los días, cuando anochece, quedan en la mayor oscuridad nuestras calles, pues los encargados de encender los faroles del alumbrado público no lo hacen hasta una hora después, y esta oscuridad sube de punto los días festivos que, con las tiendas cerradas, anda la gente dando traspás y está nuestra ciudad convertida en un villorio.

¿No podría el Sr. Alcaldé mandar que se corrigiera esa negligencia de la empresa del gas?

Entre los Ayuntamientos de la comarca que mas se distinguen por los abusos y arbitrariedades que ponen en juego para perpetuarse en el poder, ninguno como el de Mas de Barberáns.

Por sus pucherazos e ilegalidades en todas las elecciones ha adquirido verdadero renombre, y como todos los atropellos cometidos con este motivo han resultado impunes, de ahí que se atreva á todo.

Ayer, en el acto de constituirse el Ayuntamiento, al ver que los amigos del alcalde y del secretario resultaban en minoría, pues solo eran cuatro concejales, y los contrarios son cinco, dijéronle al concejal electo Antonio Subirats Lleixá que no era tal concejal y que, por lo tanto, debía retirarse, y que el verdadero concejal era un viejo del mismo nombre y apellidos, que ni es elector, ni elegible, ni puede ya con sus pecados. Protestó el verdadero concejal, aduciendo pruebas repetidas y evidentes de su derecho; pero el alcalde y el secretario echáronle de la Sala capitular sin permitirle tomara posesión de su cargo.

Este atropello resulta tan estupendo, que no dudamos que el Sr. Gobernador civil y el Juzgado de instrucción entenderán en breve en el asunto para restablecer la legalidad y el derecho, burlados y escarncidos por los caciquillos de Mas de Barberáns.

«Queréis componer vuestros relojes y que os cueste poco dinero? Llevadlos al taller de José Alucha, Carbó, 16.

En sustitución del Sr. Borrás de March ha sido nombrado por R. O. Alcalde de Reus nuestro muy querido amigo y correligionario D. Gerónimo Marin.

Felicitemos al Sr. Marin y felicitamos á Reus que tiene en él un alcalde prestigioso e ilustrado.

Ha sido nombrado alcalde de Pauls nuestro estimado amigo el rico propietario D. Juan Salvadó Lluís, al que enviamos nuestra más sincera enhorabuena.

En la tarde de ayer, en los salones del «Liceo de Tortosa» se reunió lo más selecto de la sociedad, pasando un agradable rato.

Después de puesta en escena por los socios una bonita comedia, empezó el baile, resultando muy animado, contribuyendo á pasar una tarde amena y distraida á todos los allí reunidos.

Para mañana se anunciará un variado programa y no dudamos que los salones se verán llenos de hermosas tortosinas.

«Queréis saber la hora fija y adquirir relojes garantidos y baratísimos? Pues compradlos en la relojería de José Alucha, Carbó, 16.

El lunes próximo, día 4, celebrará por vez primera el Santo Sacrificio de la misa á las diez de la mañana, en la capilla de Nuestra Señora de la Cinta, el nuevo presbítero Rdo. D. Andrés Escardó Salvany, hijo de nuestro estimado y distinguido amigo D. Andrés Escardó.

Tras larga y penosísima enfermedad, ayer falleció en Tarragona nuestro particular amigo D. Juan Oliva Baradat, ingeniero jefe de este distrito forestal.

La muerte, que no respeta edades ni categorías, ha segado la vida del ilustrado caballero que, por sus personales condiciones y por los vínculos que le unían á distinguidas familias de aquella ciudad, disfrutaba de generales simpatías.

Reciban su viuda, D.^a Pilar de Suelves, y demás familia la sincera expresión de nuestro pésame.

«Queréis vender oro y plata á los más altos precios? Pues acudid á la tienda de José Alucha, Carbó, 16.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 20 de la Ley municipal vigente y con objeto de que puedan ser examinadas por cuantas personas lo crean conveniente, hoy han debido quedar expuestas al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta el 15 de los corrientes, las listas que comprenden las alteraciones ocurridas en el padrón quinquenal de vecinos durante el año proximo pasado.

Nos complacemos en recomendar á los agricultores el depósito de guanos y primeras materias de D. Enrique Nomen, de Tortosa, quien puede garantizar la magnífica riqueza de éstas, según certificado de análisis que posee verificado en París.

Guano del Perú, amoniacos y superfosfatos para esta temporada.

SASTRERIA «EL SIGLO»

Véase el anuncio en la 4.^a plana.

ZAPATOS SUIZOS

Véase el anuncio *Zapateria Moreso* en cuarta plana.

MAQUINAS WERTHEIM

Véase el anuncio en la cuarta plana.

MAQUINAS «SINGER»

Véase el anuncio en la 4.^a plana.

CHANCLOS DE GOMA

Véase el anuncio *Zapateria Moreso* en cuarta plana.

ELIXIR INGLUVINA

GIOL

El mejor de los medicamentos para la curación de las enfermedades del Estómago e intestinos.

Observaciones meteorológicas

tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Vilás.

Día 2 de Enero de 1904

Barómetro

Máxima 755 Mínima 744 Oscilacion 21

Termómetro
Máxima 15 Mínima 0 Media 7'50
Evaporímetro 1'4
Pluviómetro 0'0.
Estado del cielo, Kúmulos.
Dirección del viento, E. S. E.
Termómetro seco 9.
Id. húmedo 7.
El Alumno,
Alfredo Arias.

El Alumno,
Anselmo Arias.

Catarro bronquial curado

Cuando los colores rosados desaparecen de las mejillas de su hijo; cuando Vd. ve que enfleaquece y se debilita, á pesar de los asiduos cuidados que se le prodigan, ¿no daría Vd. para salvarle todo cuanto Vd. posee? La *Emulsión Scott* ha salvado á miles de niños. La siguiente carta dice cómo debe procederse en tales casos.

Barcelona 25 Febrero de 1903.

Muy Sres. míos: Desde que vino al mundo mi hijo Pepito, actualmente de cuatro años de edad, ha sido muy delicado de salud y pobre de sangre; siempre pálido, trístico y desganado, estaba anemianándose visiblemente. Aconsejéronme que le hiciera tomar la *Emulsión Scott* y el resultado ha sido sorprendente; con ese remedio el niño ha adquirido mucho apetito, está gordo y de buen color, alegre y juguetón; no parece el mismo niño de antes.



PEPITO MAIGNON

De Vdes. at.º s. s. RAMÓN MAIGNON. Calle de Córcega, 58, 3.º, 2.º La *Emulsión Scott* es el ángel guardián de los niños; así ellos son á su vez sus más fervientes devotos. Por intuición parece que ellos mismos saben ó presienten que les ha de dar salud y con cada dosis mayor vitalidad.

La acción de la *Emulsión Scott* se manifiesta no tan sólo como remedio que cura la enfermedad, pero sí también como alimento tónico que crea apetito, regulariza las funciones digestivas, nutre el sistema, con nueva sangre rica, y de esta suerte el niño crece sano y robusto.

Sólo en estas condiciones puede decirse que una enfermedad ha sido curada; de lo contrario, si el sistema queda débil aun cuando la enfermedad haya desaparecido, siempre quedará en pie la probabilidad de una recaída. La condición especial de la *Emulsión Scott* es que sus curaciones son siempre completas. A los admirables efectos curativos del aceite de hígado de bacalao en la *Emulsión Scott* se hallan también los no menos de los hipofosfatos de cal y de sosa que nutren la sangre y los huesos. Esos elementos curativos reunidos en la *Emulsión Scott* hacen de ella la preparación ideal de aceite de hígado de bacalao. Un frasquito de prueba será enviado á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 333, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para franqueo.

Seccion religiosa

Domingo, 3. Santos Florencio, ob.; Atanasio, Daniel y Marcial, mrs., y Santa Genoveva, vg. **Lunes, 4.** Santos Eugenio y Marciano, mrs.; Rigoberto, arz.; Gregorio, ob., y Santa Benita, mr.

Cultos

En la Catedral, misa conventual, á las nueve y cuarto, y novena al Nombre de Jesús, á las tres y media de la tarde.

En el Sagrario, misa parroquial, á las ocho, é igual función á las nueve, en Santiago.

En San Antonio, último día del Triduo del Apostolado; á las siete y media, misa de comunión general y exposición de S. D. M.; á las once y media, misa de Reserva y la función de la tarde á las cuatro, con sermón por el Padre Giné.

Dominica de la Santa Cinta, á las diez y cuarto, en su propia Capilla.

Templo Expiatorio. A las seis, misa rezada; á las seis y media, misa de Exposición, y ocho, misa de Reserva. Por la tarde, cuatro y media, Exposición; cinco y media, Meditación y Benditos; seis, Rosario con Letanía cantada, y seis y media, Reserva.

Misas rezadas de hora fija

Catedral, 5, 8, 9, 9 y 11, 11 y 12.—San Antonio, 7 y 11 y 12 y 3 y 11.—San Blás, 10 y 11 y 11 y 12.—Purísima, 7 y 3 y 11.—Santa Clara, 7.—San Juan, 6 y 11 y 3.—San Francisco, 7.—San Pedro, 7.—Ferrerías, 7.—Hospital, 7.—Rosario, 3 y 10.—San José, 7.—Templo Expiatorio, 6 y 6 y 11.

Rosarios

Capilla de Nuestra Señora de la Cinta, á las cinco tarde.

Iglesia del Rosario, á las cuatro y cuarto tarde.

Teatro Principal

Con bastante concurrencia, en la noche de ayer púsose en escena en nuestro coliseo de invierno el hermoso drama en cuatro actos y en verso *Los Amantes de Teruel.*

El Sr. Guitart, en su desempeño, estuvo admirable y en algunas escenas hecho un verdadero actorazo; con justicia fué calurosamente aplaudido.

La señora Marsal y el Sr. Roura estuvieron discretos y supieron mantener el interés de la acción.

Dió fin á tan amena y deliciosa jornada el bonito juguete cómico en un acto en prosa del Sr. Martí, *Lagarto! Lagarto!*

Es una obrita que, dentro su género, es de lo mejorcito que se ha escrito; su mérito literario no es escaso y son abundantes los chistes de buena ley, que hacen reír y contribuyen á pasar una deliciosa vela á al auditorio.

Su interpretación resultó bastante bien, mereciendo mención el Sr. Guitart.

José.

Seccion oficial

BANDO

D. Antonio de Ramón y de Abaria, Alcalde Constitucional del distrito municipal de esta ciudad.

Hago saber á todos los habitantes de este término municipal, que, en virtud de lo prevenido en el capítulo 4.º de la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército de 21 de Octubre de 1906, el Ayuntamiento de mi presidencia va á dar principio al alistamiento para el próximo reemplazo el día 1.º del actual, y lo continuará en los días que sea menester; debiendo celebrarse la rectificación del mismo el último domingo del presente mes, á las nueve de su día, según se avisará por edictos y papeletas de citación á los interesados que sean conocidos. Por tanto, vienen obligados á pedir su inscripción en dicho alistamiento todos los mozos que sin llegar á 21 años hayan cumplido ó cumplan 20 desde el día 1.º de Enero al 31 de Diciembre inclusive del corriente año, ó sea del en que se ha de verificar la declaración de soldados, y los que excediendo de esta edad sin haber cumplido la de 40 años en el referido día 31 de Diciembre, no hubiesen sido comprendidos por cualquier motivo en ningún alistamiento ni sorteo de los años anteriores, los cuales, si no se presentan en la Secretaría de este Ayuntamiento á verificar la oportuna declaración para ser inscritos en el alistamiento, sufrirán los perjuicios y penas que expresa el art. 31 de la ley. Por último, encargo á los padres, tutores y demás encargados de los citados mozos, el cumplimiento del deber en que se hallan de pedir desde luego la inscripción de éstos en las listas para el próximo reemplazo del Ejército, á fin de evitar los perjuicios y penas que menciona el citado artículo.

Para conocimiento é inteligencia de todos los interesados, y en virtud de lo prevenido en el art. 38 de la precitada ley, se insertan á continuación los artículos 27 reformado, 28, 29, 31 y 32 de la misma.

Artículos de la Ley que se citan

«Art. (Modificado convenientemente según el art. 2.º de la ley de 25 de Diciembre de 1899 y 4 de Diciembre de 1901.) Serán comprendidos en los alistamientos de los años de 1901 á 1905 inclusive. Primero. Todos los mozos que sin

GRAN SASTRERIA IBÉRICA

llegar á 21 años hayan cumplido ó cumplan 20 desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre inclusivos del año del respectivo alistamiento.

Segundo. Los mozos que excediendo de la edad indicada sin haber cumplido la de 40 años en el referido día 31 de Diciembre, no hubiesen sido comprendidos por cualquier motivo en ningún sorteo de los años anteriores.

La obligación del servicio militar alcanza á los mozos que tengan la edad expresada respectivamente en los dos párrafos anteriores, aunque sean casados ó viudos con hijos.

Art. 28. Todos los españoles, cualquiera que sea su estado y condición, al cumplir la edad de 18 años, están obligados á pedir su inscripción en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdicción residen sus padres ó tutores, si los tuvieren, ó en las del pueblo en que ellos mismos habitan en caso contrario.

Los que residan en las provincias de Ultramar, en el extranjero ó en las posesiones del Norte de Africa solicitarán su inscripción en las listas del pueblo donde ellos ó sus familias tuvieron su último domicilio en la Península ó islas adyacentes.

Art. 29. Los padres y tutores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar tienen también el deber de inscribirlos si éstos hubiesen omitido cumplir tal obligación y sus faltas en el particular serán castigadas con la multa de 250 á 500 pesetas, si los mozos fuesen habidos, y con la de 500 á 1.000 en caso contrario.

Igual obligación, y con igual responsabilidad criminal, tienen los Directores ó Administradores de los Asilos ó Establecimientos de Beneficencia y Jefes de los Establecimientos penales en que estuvieren acogidos ó reclusos al cumplir la edad de 18 años, los huérfanos de padre y madre y y los expósitos, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si la omisión llegase á constituir delito.

Art. 31. Los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento del año correspondiente no se presenten para hacerse inscribir en el del inmediato, serán incluidos en el primer alistamiento que se verifique después de descubierta la omisión, y clasificados como soldados cualesquiera que sean las exclusiones ó excepciones que aleguen, designándoseles por el orden correlativo de inscripción los primeros números del sorteo inmediato en el que no tomarán parte, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omisión con fraude ó engaño.

Si resultasen inútiles para el servicio, sufrirán un arresto de uno á tres meses y la multa de 50 á 200 pesetas, ó en caso de insolvencia la detención correspondiente con arreglo al art. 50 del Código penal.

Ar. 32. Ningún español mayor de 20 años y menor de 40 podrá tomar posesión de cargo alguno de nombramiento del Estado, de la Provincia, del Municipio ó de elección popular si no presenta en la oficina ó intervención respectiva el documento que acredite su edad y hallarse libre del servicio militar, ó el estarlo presentando en la situación correspondiente. Los sueldos, haberes, gratificaciones y demás emolumentos que se hubieren satisfecho sin acreditar dichos extremos serán de cargo del Interventor ó Jefe que hubiese dado la posesión.

Sin practicar dicha formalidad tampoco podrán ser admitidos los indicados mozos de un modo permanente como funcionarios, obreros ni dependientes de ninguna de las Compañías de ferro-carriles y demás establecimientos, Empresas ó So-

ciudades autorizadas por el Estado, por la Provincia, ó por el Municipio, bajo la responsabilidad de sus Gerentes ó Administradores con sujeción á esta ley.

Tampoco podrán ser admitidos de igual manera como capataces, destajistas ni jornaleros ó empleados de cualquier clase en ninguna de las obras que se hagan por gestión directa del Estado, de la Provincia ó del Municipio.

Para acreditar el cumplimiento de dichos deberes no se admitirán otros documentos que una certificación expedida por el Secretario de la Comisión mixta respectiva, visada por el Presidente de la misma Comisión, en que se acredite hallarse el interesado libre del servicio militar, con expresión de la causa, ó librada por el Comandante de la Caja ó Jefe de la Zona ó unidad correspondiente de reserva, según la situación del interesado. Los individuos pertenecientes á la inscripción marítima ó al cuerpo de voluntarios de la marinería obtendrán dicha certificación de las respectivas autoridades de Marina.

Y para que nadie pueda alegar ignorancia, y los interesados cumplan exactamente las prescripciones de dichos artículos de la vigente ley de reemplazos, se publica y fija este bando en los parajes de costumbre de esta población.

Tortosa á 1.º de Enero de 1904.—*El alcalde*, ANTONIO DE RAMÓN.

Registro civil

DIA 1.º

Nacimientos

Domingo Subirats Mauri.
Enrique Chavarría Casadó.
Francisco de P. Alucha Bel.

Defunciones

Ninguna.

Matrimonios

Paulino Bosch Gonzalez con Magdale-
na Elias Dort.

Pasatiempos

Jeroglífico



(La solución en el número próximo).

Solución á la Charada englobada:
Pajarracos.

Correo de Madrid

Nozaleda

Sigue comentándose contradictoriamente el nombramiento del P. Nozaleda para el arzobispado de Valencia.

Los radicales procuran sacar partido del asunto.

Dicen que tal nombramiento constituye un error político del Gobierno.

Los pidalistas niegan que su jefe señor Pidal y Mon haya tenido intervención alguna en el nombramiento, sentando, sin embargo, que las aludidas censuras están desprovistas de fundamento.

Los amigos del presidente del Consejo

CLINICA DEL MÉDICO-CIRUJANO

D. Ramón Rodríguez Sanz

Especialista en cirugía y enfermedades de la mujer

CONSULTA DE ONCE Á UNA

Calle del Temple, casa-Corraos, segundo piso, 1.ª puerta, TORTOSA

dicen que éste tenía otro candidato,—tal vez su pariente el obispo Dr. Maura—pero que hubo de ceder ante la presión del señor Pidal.

Algunos relacionan el nombramiento con la visita que hizo el Sr. Pidal al Rey antes de emprender éste su viaje á Lisboa.

Un maurista ha dicho que la iniciativa del nombramiento partió de Palacio.

Los republicanos hacen esfuerzos inauditos para impedir que el nuevo arzobispo tome posesión de su cargo.

En Valencia, entre los blasquistas, ha producido el nombramiento desastroso efecto.

El conde de Romanones se propone interpelar al Gobierno.

El Sr. Lerroux saldrá mañana para dicha capital, donde se propone organizar un mitin múnstruo de protesta contra el nombramiento de Nozaleda.

Los moretistas

En los círculos políticos se hacían grandes comentarios respecto á la reunión que tuvieron ayer los amigos del Sr. Moret.

En el Círculo, el conde de Romanones negó de una manera terminante la proyectada inteligencia entre los señores Moret y Villaverde.

Esta manifestación fué acogida con grandes aplausos per los correligionarios que le escuchaban.

Pero, en cambio, el discurso del señor Moret fué objeto de comentarios por no haber tenido una sóla frase respecto de tan importante asunto.

Cuando se esperaba con impaciencia que el jefe del partido ratificara lo dicho por el conde de Romanones, se observó que el orador se abstuvo por completo de tratar la cuestión, limitándose á cautivar la atención de sus oyentes con admirables párrafos de literatura.

ESPECTACULOS

TEATRO PRINCIPAL

Función para hoy.

La comedia en tres actos

LOS GANSOS DEL CAPITOLIO

y la pieza en un acto

EL RAIG Y

A las ocho y media.



Para NIZA directamente

El vapor español

ANTONIO

clasificado **X 100 A T al Lloyd**

Estará á la carga en el puerto de Tarragona el 5 del corriente y saldrá el 7.

Para carga dirigirse á su consignatario en Tarragona

D. Emilio Borrás

SASTRERIA

de

MIGUEL SANCRISTOFOL

Plaza de la Constitución, 11, 2.º

En este nuevo taller de Sastrería encontrará el público, aparte del buen gusto y elegancia en el corte, un selecto surtido de géneros de todas clases.

Plaza de la Constitución, 11, 2.º

TORTOSA

INSTITUTO DE VACUNACIÓN

DEL

Dr. SABATÉ

Pensionado por el excelentísimo Ayuntamiento

(Representación del Dr. Ferrán)

SUERO ANTIDIFTERICO

El que usamos en este Instituto procede del acreditado laboratorio del Dr. Ferrán y aventaja á sus similares por su perfecta elaboración, pureza, juventud y energía anti-tóxica diariamente comprobada en la clínica.

Combate de un modo eficaz la difteria (Mal-blanc) y sus efectos son tanto más notables cuanto más pronto se emplea. En los diagnósticos dudosos debe practicarse la inoculación.

El suero evita el contagio de los niños sanos cuando han de estar cerca de un atacado de difteria.

La experiencia adquirida en millares de inoculaciones hace que el público prefiera los servicios de este Instituto.

Sueros: polivalente, normal, artificial, Cheron, Espermina, Vacuna de ternera, tiroyodina, jugos orgánicos, Brown-Sequard, Vacuna antirrábica.

Nota. Todos estos productos se renuevan cada 15 días y conservan en la nevera al abrigo del calor y de la luz para que no se alteren sus virtudes terapéuticas.

Dr. Sabaté

PARTOS, enfermedades de mujeres y niños

Angel, 16, pral.—TORTOSA

PAN y PASTAS de GLUTEN

“QUER”

Para los diabéticos, estómagos delicados y personas convalecientes.

Recepción diaria de pan de Gluten.

Único depósito en TORTOSA:

Enrique Carpa, Plaza de la Fuente,

GRAN POSADA NACIONAL

á cargo de

Jose Vidal

(Frente al Gobierno Militar)

TARRAGONA

En este establecimiento encontrarán los señores pasajeros toda clase de comodidades así como un servicio esmeradísimo.

Trato espeeial para los señores jurados que tienen que acudir á los juicios.

La Préservatrice

La más antigua de las compañías f. ancesas contra los accidentes

autorizada por R. O. de 15 de Abril 1901, de conformidad con la ley de 30 de Enero de 1900, acerca de los accidentes del trabajo

Domicilio social:

en su hotel, 18, Rue de Londres, PARIS

Capital social:

5 MILLONES DE FRANCOS

Seguros individuales, colectivos, de carros, coches, caballerías y accidentes de tercero á primas reducidas

Agente general en Tortosa, Vinaroz y sus respectivas comarcas:

GASTON DELAMOTTE

FONDA CENTRAL DEL JARDIN

DE

JOSÉ DELCLOS

Plaza del Pino

entrada por la Plaza del Beato Oriol, 1

BARCELONA

Notablemente reformado este Gran Establecimiento en atención al crecido favor que le viene dispensando el público en general, reúne todas las comodidades propias de los Hoteles de primera categoría, conforme lo viene acreditando su numerosa clientela, tanto forestera, como residente en la capital, que asiduamente le favorece.

Hospedajes á diario: 5 pesetas.

Servicio á la carta y por cubiertos: á precios reducidos.

Imp. Biarnés, á c. de Algueró, Cambios, 3.

Máquinas SINGER para coser

La Compañía Fabril **Singer**
Concesionarios en España: ADCOCK Y C.^a
Sucursales
en la provincia de Tarragona

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

Pídanse el catálogo ilustrado que se dá gratis

Tarragona: Rambla San Juan, 41.
Reus: Monterols, 40.
Tortosa: Angel, 14.

Se ruega al público visite nuestras
Sucursales para examinar
los bordados de todos estilos:
encajes realce, matices, punto vainica,
etc., ejecutados con la máquina
Doméstica **BOBINA CENTRAL**,
la misma que se emplea universal-
mente para las familias, en las
labores de ropa blanca, prendas de
vestir y otras similares.
Máquina para toda industria en
que se emplea la costura.

SASTRERÍA EL SIGLO

CARLOS CHAVARRIA

GRAN SURTIDO DE CAPAS HECHAS

Desde 25 á 25 pesetas

CAPAS especiales de talle de 90 á 120 pesetas

Plaza de la Constitución, 20, TORTOSA

Zapatería MORESO

Plaza Catedral y Arco del Romeu • TORTOSA

Grandes existencias en Calzado de todas clases y precios, fabricado para esta casa por la importante fábrica de Barcelona

ARRUFAT Y COMPAÑIA

con arreglo á los ÚLTIMOS MODELOS.

ZAPATOS SUIZOS de varias clases y precios.
Clases ya acreditadas de muchos años en esta casa.

Chancos de goma para BARROS Y DIAS DE LLUVIA.

Primera y única casa importadora en esta plaza de tan útil artículo, procedente de la fábrica

BOSTON RUBBER SHOE C.^a de Boston

á los limitados precios de 8 pesetas para caballero y 6'50 id. para señora.

APARATOS PARA LIMPIAR EL CALZADO (Paños, crema, Poliput) gamuzas y toda clase de cepillos para la limpieza del mismo.

VENTAS AL CONTADO * * * **PRECIO FIJO** * * *
Sucursales en varias poblaciones de la comarca

Querer es Poder

¿Queréis un reloj de precisión que os dé la hora exacta y que á la vez reuna las condiciones de solidez y sea bonito y lujoso?

Podéis comprar el reloj marca **BERN**, que se vende en la relojería de Justo Esbri, seguros de que quedareis satisfechos de sus bellas cualidades.

El fabricante se compromete á devolver el importe del reloj si no dá buen resultado.

Los hay en plata, acero y níquel, de 25 á 60 pesetas.

Remontuar de diferentes marcas como son Longines, Salud, Perfección y Roskopf.

Garantidos por dos años.

Remontuar de acero y níquel con despertador (timbre muy fuerte).

Id. de plata ocho días cuerda.

Relojes de cuadro y reguladores, máquina extrafina, 15 días cuerda.

Despertadores de varias clases.

Id. con música al despertador (varias tocatas).

Gran surtido en cadenas últimas novedades.

Las composturas se garantizan por un año.

En el mismo establecimiento hallarán material eléctrico para luz, timbres, teléfonos y para rayos.

Pilas de varias clases y piezas sueltas para las mismas.

Lámparas de incandescencia (bombillas) de varios sistemas y voltajes, bayoneta rosca y diferenciales.

Bujías eléctricas de bolsillo.

Sal amoníaco sin adulteración para la carga de las pilas.

Reflectores, tulipas y globos gran novedad.

Salvación de los niños

Denticina Oliveres

INFALIBLE

Facilita la *Baba* á los niños durante el periodo crítico de su dentición y ningun niño se muere de tan terrible enfermedad, y los salva aun en la agonía; brotan fuertes dentaduras, reaparece la *Baba*, extingue la diarrea y los vómitos, les evita los empachos, las convulsiones, las indigestiones y les cura facilmente la calentura; mata los lombrices, *Cuchs*, aparte de que los robustece y fortifica de día en día.

La *Denticina Oliveres*, usándola los niños en estado de salud, según las instrucciones del prospecto que acompaña cada caja, les evita muchas enfermedades á que están sujetos durante su primera infancia y que tantas víctimas causa en tan tierna edad la supresión ó desaparición de la *Baba*.

De venta al por mayor y menor:

D. Enrique Carpa y Vda. de Francisco Canivell, Droguerías, TORTOSA

Vale la caja grande 1 peseta.

» » » pequeña 0'50 »

JUSTO ESBRI

Cruz, 50 - TORTOSA

LIEFERIA Y PAPELERIA DE BIARNES

Ciudad y Pasaje Franquet

MAQUINAS WERTHEIM PARA COSER

Dirección general

AVINO, 9, BARCELONA

Sucursal en Tortosa

BUENAIRE, 13

Sucursal en Reus

MAYOR, 7

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

Pídanse catálogos ilustrados que se dan gratis

Rogamos al público visite este Establecimiento, donde encontrará un variado surtido de máquinas para todas industrias y usos domésticos, y con las mismas se ejecutan toda clase de bordados.

Ofrecemos un gran surtido de máquinas de hacer calcea que, con el fin de que estén al alcance de todas las fortunas, se facilitan á plazos.

Máquinas de escribir y copiar, de las más adelantadas que se conocen hasta la fecha, llamadas **IDEAL**.

Este Establecimiento cuenta con profesores para toda clase de trabajos que se realicen con las antes citadas máquinas.

LA GRESHAM

COMPANIA INGLESA DE
SEGUROS SOBRE LA VIDA
Y DE RENTAS VITALICIAS
FUNDADA EN EL AÑO 1848
Beneficios capitalizados
Polizas indisputables.
PRIMAS MUY MODERADAS
La **Gresham** tiene establecido el depósito único por el que se pagan los intereses de las rentas vitalicias.
Oficina para Cataluña, Plaza de Cataluña, BARCELONA.
Banqueros: El Banco de Tortosa.
Inspector del Distrito: D. ENRIQUE AMEL, con residencia en Barcelona.
Consejo de Cientos, 352.

Solivos y tarjetas se imprimen con prontitud y esmero en esta imprenta.

Anti-reumático GRAU INGLADA

Remedio infalible para aliviar con rapidez y curar radicalmente toda clase de dolores reumáticos, así agudos, como crónicos, articulares y nerviosos. Tantos cuantos han sido los médicos que lo han ensayado, lo han prescrito á sus enfermos con preferencia á todos sus similares extranjeros que solo cuentan con el reclamo mercantil.
Venta al mayor: En los centros de productos farmacéuticos. Al detalle: Principales farmacias y en la del autor.
GRAU INGLADA, Asalto, 4, BARCELONA